LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 2 DE ENERO DE 1834. [NO 3180.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.....

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos...............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Se vende, se fleta ó SE CONTRATA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, nuevo bergantin americano "ALBERT," de porte de 195 toneladas, segun registro, su capitan G J. DAYTON, se halla muy bien provisto en todos respectos, y pronto para navegar sin ningun gasto. Su inventario que es muy completo, puede verse en casa de los que suscriben, á donde los SS. que deseen comprar un escelente buque se les suplica que ocurran; y si se ofreciese un flete para cualquier parte del mundo, tambien se admitirá. Por mas pormenores ocurran á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores marítimos de No.,
n 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Génova en derechura.

Saldrá á la mayor brevedad posible el muy famoso clavado y forrado en cobre, bergantin sardo "MARQUES GRUPALLO," su capitan LUIS CRUZ: admite carga y pasageros, para los que tiene muy escelentes comodidades, véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
n 5 2mp No. 58, calle de la Paz.

For Liverpool DIRECT.

The very fast sailing A. I British built Brig *Medora* Browerig Candlish Master, has all his heavy freight engaged, and will sail posetively, weather permitting, on or before the 20th day of December. For freight of Dry hides or Bales—or passagers having most spacious cabins & superior accomodations apply to her consegnees Mrs. Salisbury, Davies & Co. or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
n 30 *No. 88, calle de la Piedad.*

PARA BAHIA
ó PERNAMBUCO.

Saldrá para alguno de dichos puertos á fines del corriente mes de Diciembre el velero bergantin dinamarques CHARLOTTE MARIE, su capitan Frost: admite carga á precios muy equitativos, y tambien pasajeros, para los cuales tiene buenas comodidades. Véanse con sus consignatarios Bertram, De-Lisle y Ca., No. 100, calle de la Universidad, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
dic 5 No. 88, calle de la Piedad.

AVISO.

HABIENDO el que subscribe sucedido en el negocio de Tapicería y fabrica de muebles de Guillermo Inglis y hermanos, calle de la Piedad No. 132, de la calle de la Florida media cuadra para el campo, tiene el honor de avisar á sus amigos y al respetable público, que seguira en adelante bajo su propia responsabilidad, y espera que le dispensará parte de su patrocinio que se esmerará en merecer con la puntualidad y exactitud en la egecucion de las órdenes que se sirvan dispensarles.

Se componen sofáes, sillas, y colchones, y toda clase de muebles, de modo que queden como nuevos.

Tiene un surtido de colchones de lana, cerda y paja; tambien cujas, cómodas, espejos de cuerpo entero, mesas de arrimo y de comer, marquesas y catres con mosquetero y sin él.

P. D.—Se hacen y componen persianas de todas clases; hay igualmente un buen surtido de baules.

d 17 1mc *Warwiack Inglis.*

OJO.

SE necesita una barraca ó un corralon ó casa, con almacenes que pueda servir para este destino. Ocúrrase calle de la Florida 95. d 21 tf

For Baltimore,

The fine, fast sailing, coppered fastened, and coppered brig MENTOR, E. Peterson master, will be dispatched without dalay. The has performed her last voyage from this port to Baltimore and back in less than four months, and this insures by her superior sailing a preferable conveyance for dry hides at thus season. Apply to *Daniel Gowland & Co.* consignees, or to

HORNE & ALSOGARAY,
LICENSED SHIP BROKER,
d 26 No. 88, calle de la Piedad.

FOR
Freight or Charter
To any part of the world where the flag is admi ted.

The very fast sailing A. I. British built Brig PLATA, 210 tons Register, Younghusband master, is nowat Montevideo ready to receive cargo and would come to this port at a few days' notice.—For further particulars apply to her consignees *Mess. Lafone, Robinson & Co.*, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
dic. 24 No. 88, calle de la Piedad.

For New-York.

The superior well known, coppered and copper fastened Brig « *MONTEVIDEO* » J. S. Farran master, will meet with immediate dispatch. For freight or passage. having elegant accommodations, apply to the consigneess, DORR, REINCKE & LEES. d 26 tfc

TO SAIL IMMEDIATELY.
For Liverpool, DIRECT.

The A. I. Brig *ALERT*, J. Snowden master. Has two thirds of her cargo on board & the greater part of the remainder engaged & now shipping, she has room for twenty or thirty tons of dry freight which will be taken *on very moderate terms* upon making early application to her consignees

SMITH, WILSON & Co.
sep 24 tfc 140 calle de la Victoria

For New-York,

The superior fast sailing coppered and copper fastened ship *VIRGINIA*, F. Hewitt master, will commence loading immediately and meet with quick despatch. For freight or passage, having elegant accommodations, apply to the captain on board or to

LAVALLE & MACOME,
d 30 *No. 65 calle de la Reconquista.*

PARA
NUEVA-YORK,

La velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre fragata Americana *VIRGINIA*, su capitan F. Hewitt; principiara á cargar inmediatamente, y se despachará con brevedad. Para tratar de flete ó pasage, teniendo para este hermosas comodidades, ocurran al capitan á bordo, ó á

LAVALLE Y MACOME,
d 30 No. 65 calle de la Reconquista.

PARA
LA BAJADA,

Saldrá sin falta el 7 de Enero, la zumaca CARMEN, de porte de 136 toneladas. Para carga y pasageros, véanse con su dueño D. PEDRO MOM, *frente á la Aduana.* d 30 6p

Interesante.

EN la libreria que está al lado del No. 30 calle de la Catedral, se ha sacado una partida de libros en blanco, de todos tamaños, y propios para el comercio del pais.

Se encuentran tambien *El no me Olvides, del año de 1828*, y la Medicina Moderna Casera por el Dr. Graham, é impresa en Londres en 1828 bajo la inmediata inspeccion del autor.—Precio de esta última obra 15 pesos. d 16 15c

PROSPECTO.

La historia moderna de un pueblo á quien este pais debe su origen, la historia de una revolucion que si no afianzó anticipó al ménos los destinos de esta parte del continente americano, no puede dejar de tener un grande interes para el público.

Esta creencia me ha movido á traducir del frances, y publicar el *Ensayo histórico sobre la revolucian de España, por el vizconde de Martignac.*

La justa celebridad que ha sabido grangearse el defensor del Príncipe de Polignac, me releva de hacer encomio alguno sobre el mérito de esta obra. Permítaseme sin embargo decir que el ilustre vizconde al describir los sucesos de la revolucion española, al reflexionar sobre sus estravíos y desgracias, ha escrito la revolucion de todos los paises, ha generalizado los hechos, las lecciones y los ejemplos á todos los pueblos de la tierra.

Nada admira mas como la inimitable maestría con que sigue en su proceloso curso una revolucion gloriosa pero sin fruto, pintando con todo el colorido de su profunda elocuencia esa lucha, que puede llamarse universal, de la libertad contra la tiranía, la anarquía contra la libertad, y el triunfo necesario del despotismo sobre las ruinas de esta.

En cuanto á la traduccion solo diré que he procurado vertir los conceptos del Sr. Martignac en *español*, evitando con el mayor cuidado esos galicismos, esa fraseologia estrangera, tan en moda en nuestros dias, y que en vez de engalanar como algunos creen, desfiguran y afean el hermoso idioma castellano. No sé si lo habré conseguido: pero algunas personas de luces que han visto la traduccion, han desvanecido á este respecto mi natural desconfianza.

El tomo en que saldrá á luz constará de 460 páginas poco mas ó ménos. Su precio para los subscriptores será 10 $, y 12 para los que no lo sean, que se exigirán al tiempo de hacer la entrega del ejemplar. Se admiten suscripciones en cualquiera de las tres imprentas, de la Independencia, Gaceta y Argentina.

El repartidor de este prospecto pasará al dia siguiente de entregarlo, á recibir la firma de los que se suscriban.

Rafael Minvielle.

Cerveza Blanca

DE superior calidad en barricas de á 3 docenas cada una, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. d 16

Sal de Patagones,

DE á bordo, hay de venta en la calle de Venezuela No. 63;—como tambien cera blanca en marquetas y rosetas. d 30 3p

Se vende.

UNA quinta en direcion a Flores, tiene bastante terreno, 5 piezas de azotea, como 16000 plantas de duraznos frutales; se vende en esta Ciudad, á venandosé la diferencia por vendedor y comprador. El que guste informarse circunstanciadamente de todo lo que contiene la espresada quinta, puede ocurrir á la calle de Potosí número 138. d. 31 5p.

Gran baratillo de MADERAS!!
Calle de la Reconquista No. 213.

CON motivo del próximo traslado de este establecimiento al nuevo hueco y barraca que se están preparando en el terreno que fué del ex-convento de Betlemistas, se venderán por mayor y menor, con una rebaja del 10 por ciento sobre el corriente de la plaza, un surtido general de maderas, tal, cual nunca se ha visto antes en esta *capital* y consta de lo siguiente:—

Tablas de pino	á	1½	real por pié.
Id......	» . á	1¾	» »
Id......	» . á	2	» »
Id......	» . á	2¼	» »
Tablones .	» . á	2¼	» »
Id......	» . á	2½	» »
Pino de Rusia .	á	2¾	» »

Y del mismo estilo roble, fresno, birch álamo, cedro, algarroba, lapacho, vigas, tirantes y alfagias de urundey, palmas negras, postes de vereda, puertas hechos, id. asadas, caoba en trozos, tablas, tablones y chapas, &a. &a.—IGUALMENTE, baldosas francesas, marmoles de Italia, piedras de vereda, cal inglesa, id. de la Bajada, tierra romana, &a. d 42

Aviso de la Policía.

Deseando el Gefe del Departamento regularizar el número de cargadores en los mismos terminos que se dispone por el reglamento acordado por la superioridad en 7, de Enero de 1822, formando por ahora el registro de doscientos individuos dedicados al indicado egercicio; previene que todos los que lo hubiesen estado anteriormente, se apersonen en la Casa Central donde encontrarán al Comisario, á cuya direccion deberán permanecer en los terminos que previene el precitado reglamento; para cuyo efecto deberán quedar matriculados para el 15 del proximo mes de Enero.

Reglamento á que arriba se hace referencia.

Art. 1.° Todos los cargadores compondrán una Seccion general bajo la inspeccion de un Comisario de Policia.

2. Los cargadores serán distinguidos por orden numérico.

3. El comisario formará y llevará un registro que titulará de cargadores del trafico.

4. En el registro se inscribirá el nombre y apellido del cargador, el del amo en caso de ser esclavo, y el domicilio de cada uno.

5. La Seccion general se subdivirá en Secciones particulares, bajo la direccion cada una de un Capataz en turno.

6. Cada Seccion particular se distinguirá por el número que designe el Comisario de la Seccion general siguiendo un orden numérico.

7. Los cargadores obtendran una papeleta impresa con la firma del Comisario.

8. Ninguno podrá egercer el oficio de cargador, sin estar matriculado, y tener la correspondiente papeleta.

9. Para ser matriculado un cargador, deberá acreditar ante el Comisario con exposiciones verbales, ser de buenas costumbres.

10. Las papeletas se renovarán cada seis meses, y para obtenerla cada cargador deberá hacer nueva justificacion de sus buenas costumbres.

11. El precio de los trabajos de los cargadores se regulará en la forma siguiente.

Dos reales por hora en carga y descarga, y medio real por cada dos cuadras en toda clase de mandados.

12. El cargador que cometiere un robo, cualquiera que sea su importancia, será separado para siempre de la matricula, y enviado á las justicias ordinarias.

13. El cargador que se embriague, durante las horas del trabajo, irá por ocho dias á los trabajos públicos.

14. Si reincidiere la pena será doble.

15. Si por tercera vez, irá á los trabajos públicos, por un mes.

16. Por la cuarta será separado absolutamente de la matricula.

17. Cada cargador matriculado deberá llevar pendiente del vestido un escudo de lata, bien visible con esta inscripcion.—*Seccion general de cargadores del trafico: N. de N. N.*

18. Este escudo sellado, lo dará por una vez la Policia.

19. El que cargue un escudo sin permiso, irá a los trabajos públicos por un mes.

20. El que cargue un escudo falso irá por un mes á los mismos trabajos.

NOTICE.

THE Patentee of the newly invented *cow hide rope* begs to inform the owners of Barracas, who may require Rope for their presses &c. that an assortment is kept constantly on hand at the factory No. 257 and 259, calle de Maypú. And that it will be sold at a very moderate price, taking into consideration its great durability. *Likewise*, rope suitable for vessels, machinery, carriages, &c. &c.

The inventor has had the article inspected by competent judges, of various nations, who have uniformly testified to its utility and durability.

It is ascertained, furthermore, that hide rope of 3½ inch is equal in strength to hemp rope of 4 inch, and in that proportion up to 8 and 9 inch, weighing less.

This kind of rope answers for running rigging, particularly for ships of war, being grape shot proof.

Orders left at the Sail Loft of Mr. Valetti on the Alameda, will be immediately attended to. ☞*Any quantity for exportation may be had on application to Daniel Gowland & Co. Plaza de la Victoria.*

oct 31 3mo

INTERIOR.

EXPEDICION CONTRA LOS SALVAJES.

Continuacion del Diario de marchas y demas ocurrencias de la Division Izquierda, desde el 1.° de Octubre, hasta el 15 inclusive del mismo.

OCTUBRE 1.°—Diana á las 3 formacion y retirada en las horas prevenidas. Madrugada fresca en calma. Tuvo la tropa racion de aguardiente. Amaneció nublado. Viento regular, que arreció despues. Llovió un poco, y quedó el tiempo armado. Anocheció malo, y el viento duro fuerte hasta las 10 y media que quedó en calma. Hubo leña abundante, agua buena.

DIA 2.—Diana, y lo demas de órden establecido. Madrugada fria y húmeda. Se dió racion de aguardiente. Garuas frecuentes. Amaneció nublado, y los horizontes muy cargados. Niebla densa. Al venir el dia marcó el capitan Olmos á la vanguardia desempeñando la comision que quedó mencionada en 29 del anterior. El cacique Tehuelcho, de que se habló el citado dia, y su comitiva, partieron de regreso á Patagones hoy. A la oracion llegó chasque del Exmo. Sr. General en gefe D. Juan Facundo Quiroga. S. E. se hallaba en San Juan, y su salud se restablecia á gran priesa. Noche despejada. Truenos á la distancia. Relámpagos al N. O. Hubo leña abundante, agua buena.

DIA 3.—Diana á las 3, y lo que se ha dicho hasta aclarar. Madrugada fria, y humeda. Gran niebla. La tropa tuvo racion de aguardiente. Amaneció nublado. Viento suave. Temperamento agradable. Noche lo mismo en calma. Hubo leña abundante, agua buena.

DIA 4.—Diana, y lo demas de servicio ordenado. Madrugada fresca y húmeda. Racion de aguardiente á la tropa. Amaneció nublado, en calma; á las tres de la tarde empezó á llover, y pasó el agua antes de oraciones. El Sargento Mayor, D. Francisco Moreno, tuvo órden para marchar á la vanguardia, con comunicaciones del Sr. General. Pasó el Colorado y quedó listo para seguir viaje en la madrugada del dia proximo. Llegó un chasque conduciendo la correspondencia oficial y particular de Buenos Ayres, y otros puntos. Tambien llegó el ayudante D. José Báez, con comunicaciones para el Sr. General, del Comandante de Patagones. Venia acompañado de D. Juan Crespo, quien traia otras del Sr. General Gefe de la vanguardia. Estas alcanzan hasta el 21 del anterior. No hay la menor novedad. Desde mediados de Setiembre empezaba á bajar el Rio Negro. El Coronel Julianes con 150 caballos, habia salido á recorrer las cuchillas del Sud y llevaba órden de alejarse á cualquiera distancia, donde tuviera noticia cierta habia indios que batir. Esta escursion duraria solo 12 ó 15 dias, para cuyo tiempo iba provisto de todo lo necesario. El Sr. Mayor General despues de que se incorporase la fuerza del Coronel Julianes, marchaba con 200 hombres hasta la confluencia de Nanquen con el Calapuliche.

Tambien recibió su Señoria correspondencia del astrónomo D. Nicolas Descalzi que alzó hasta el 29 del citado Setiembre. Acompaña el plano diario del rio, el diario que se refiere al plano, las observaciones termométricas y astronómicas practicadas. Al final de este dia se insortará una parte del diario escrito, y las observaciones astronómicas y termometricas que puedan colocarse, quedando para continuarlas despues.

Noche nublada, muy cargada y en calma. Llovió con intérvalos toda ella Hubo leña abundante, agua buena.

Dia 5—Diana á las 3, formacion y retirada en las horas prevenidas. Madrugada humeda, templada y en calma. Se dió á la tropa racion de aguardiente. Amanecio nublado. Se empezó á despejar á las 8 de la mañana, y quedó despejado en partes. En el Cuartel General, y piquetes de su inmediacion, se carneó para 8 dias, siguiendose el órden establecido. El Sargento mayor D. Francisco Moreno, marchó á la madrugada de este dia á la vanguardia como quedó indicado en el anterior. El Sr. General, desde las 12 del dia, hasta las 10 de la noche, estuvo ocupado en recorrer todas las caballadas, y examinarlas con cuidado, lo mismo que la hacienda para el consumo. A la oracion estaba el tiempo cargado, y sopló un corto rato viento recio. A las 11 de la noche se despejó. Hubo leña abundante, agua buena.

(Continuará.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Ayres, Diciembre 30 de 1833.
Año 24 de la LIBERTAD *y de la* INDEPENDENCIA.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno.

Los médicos del Hospital General de Hombres tienen la satisfaccion de anunciar al Sr. Ministro, que el Dr. D. Francisco Mier se ha ofrecido á servir gratis el Hospital provisorio que va á establecerse para los militares en el extinguido convento de Betlhemitas.

Los que suscriben esperan confiadamente de las aptitudes y bellas cualidades que adornan al dicho profesor, que desempeñará este destino á satisfaccion del Gobierno en el caso que se le confiera.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Antonio Fernandez,
Juan José Montes de Oca.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1833.
Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

Al profesor de Medicina y Cirujia Dr. D. Francisco Mier.

Informado el Gobierno por los médicos del Hospital General de Hombres, Dr. D. Juan Antonio Fernandez y D. Juan José Montes de Oca de la generosa oferta que ha hecho el profesor de Medicina Dr. Dr. Francisco Mier, para asistir gratis al hospital provisorio que vá á establecerse para los militares, ha tenido á bien admitirla en acuerdo de esta fecha, y ha dispuesto en consecuencia se den al Sr. profesor Mier las debidas gracias por su patriotismo y desprendimiento.

El infrascripto al comunicarlo al Sr. profesor Mier para su conocimiento, tiene la satisfaccion de prevenirle que se ha dado la competente órden al administrador del establecimiento para que proceda á hacerlo reconocer como corresponde.

Dios guarde al Sr. Mier muchos años.

Manuel J. Garcia.

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al administrador del Hospital general de hombres.

Hallándose listo el local en el cuartel de Defensores destinado para trasladar los enfermos militares del Hospital general de hombres, ha dispuesto el gobierno que el jueves 2 de Enero próximo á la hora que sea mas comoda se verifique la expresada traslacion.

Lo que se comunica al administrador del Hospitol general de hombres á los fines consigusentes.

MANUEL J. GARCIA.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda nombrado el General D. Felix Alzaga Defensor general de pobres y menores, para el año entrante de 1834.

2. Comuniquese y publiquese segun corresponde.

VIAMONTE.
MANUEL J. GARCIA.

Buenos Aires, Enero 1 de 1834.
Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA

Siendo necesario proveer el empleo de Presidente del Departamento Topografico que se halla vacante para atender al mejor servicio publico, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.° Queda nombrado el ingeniero D. José Arenales en la clase de Presidente del Departamento Topografico, con el sueldo afecto á este empleo

2. Extiendase el correspondiente titulo, comuniquese, publiquese, y dése al Registro Oficial.

VIAMONTE.
MANUEL J. GARCIA.

AVISO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos-Aires, Diciembre 31 de 1833.

El Gobierno ha acordado y decreta:

1.° Queda revocado el articulo 44 del Reglamento del Resguardo dado el 18 de Julio de 1832, en la parte que determina que las adiciones á los manifiestos sean solo por objetos cuyo valor reunido no pase de 400 pesos metálicos; pudiendo en consecuencia hacerse la adicion y rectificacion del manifiesto, dentro del término de veinte y cuatro horas utiles que el mismo artículo determina.

2.° Comuniquese y publiquese segun corresponde.

Rúbrica de S. E.

GARCIA

AVISOS DEL MINISTERIO DE GUERRA.

Por los partes del Comandante militar de San Nicolas y del del fuerte de la Federacion fué informado el gobierno á principios del mes corriente, de que una partida de Indios habian acometido á los campos del Fuerte de la Esquina y robado alguna hacienda: en consecuencia se dieron órdenes perentorias para perseguir de muerte á los agresores, y habiéndose participado esta ocurrencia instantaneamente al Comandante General de Campaña, ha sido informado el Gobierno por el mismo, que los invasores son indios Ranqueles, de los pocos que quedaron entre los Montes, y que ha expedido las mas acertadas medidas para que sean exterminados, y se les quite cuanto hayan robado. La miseria y dispersion á que fueron reducidos los Ranqueles por los golpes que han recibido del ejército combinado les obliga á estas desesperadas tentativas, como lo habia anunciado el mismo comandante general, pero no se ahorrará esfuerzo por que sean escarmentados ó sometidos de manera q' no vuelvan á turbar las fronteras de las Provincias limitrofes.

Buenos Ayres, Diciembre 30 de 1833.

El Gobierno con fecha 24 del corriente ha tenido á bien acordar que en lo sucesivo la guarnicion de Patagones se componga de 300 hombres de caballeria y 100 infantes, y que la del Fuerte Argentino conste de 400 hombres de caballeria y 100 infantes, reduciéndose las de los Fuertes 25 de Mayo y Federacion á 100 hombres cada una, á 25 la de Tapalquen, y 50 la del Arroyo Azul.

Buenos Ayres, Dic. 30 de 1833.

COMANDANTE GENERAL DE CAMPAÑA.

Rio Colorado, Dic. 12 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Avisa quedar cumplida la órden fecha 8 de Noviembre anterior, respecto al reconocimiento del Exmo. Sr. Gobernador.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina General D. Tomas Guido.

Es honroso al infrascripto general dirigirse á S. S. manifestándole que ha recibido ayer, el duplicado de la nota 8 de Noviembre anterior, en que se le comunica haber la H. R. P. exonerado del cargo de Gobernador de la Provincia al Sr. Brigadier D. Juan Ramon Balcarce, y elegido para reemplazarlo al Sr. General D. Juan José Viamont, quien habiendo tomado posesion del mando, S. S. ordena al infrascripto lo dé á reconocer en el ejército.

Hoy mismo se han circulado las órdenes á las diferentes divisiones que lo componen, y á las guarniciones de Patagones y Fuerte Argentino, para el puntual cumplimiento de aquella, quedando ya practicado el reconocimiento en este campo.

El infrascripto se permite por sí, y á nombre del ejército saludar á S. E. por el respetable órgano de su Ministro de Estado; y queda rogando al Dios de la Patria ilumine la senda de su marcha pública.

Dios guarde á S. S. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

CURIA ECLESIASTICA.

El Illmo. Sr. Vicario Apostólico ha recibido hoy una nota del Sr. Ministro de Gobierno del tenor siguiente—

El Ministro de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1833.
Ano 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al R. Obispo de Aulon y Vicario Apostólico en esta Diocesis.

Habiéndose impuesto el Gobierno del Breve de Su Santidad, que ha presentado el R. Obispo de Aulon y Vicario Apostólico en esta Diócesis, designando los dias festivos que deben quedar con obligacion de ambos preceptos, y las vigilias que deben observarse en el Adviento, en sostitucion de las que se suspenden entre año en las festividades de los Santos; y no encontrando en él sino una conformidad con el respeto que al Pueblo Católico de Buenos Aires y á su Gobierno le han merecido tales festividades, devuelve el infrascripto, por órden de S. E., al R. Vicario Apostólico en la Diócesis, el precitado Breve, con el *exequatur* correspondiente; para que, en exacto cumplimiento de lo dispuesto por Su Santidad, se anuncie al Pueblo desde el año entrante, que quedan suprimidas todas las fiestas del año, exceptuando solamente los Domingos y los dias del Nacimiento de Nuestro Señor Jesu-Cristo, Circuncision, Epifania, Ascencion del Señor, Corpus Christi, San Pedro y San Pablo, Conmemoracion de todos los Santos, Purificacion de Nuestra Señora, Anunciacion, Asuncion, Natividad y Concepcion, que serán dias de ambos preceptos, y el dia de nuestro Patron San Martin; quedando solo la obligacion de oir misa en el dia de San José, segun y como literalmente lo dispone Su Santidad por el citado Breve.

Dios guarde al R. Vicario Apostólico muchos años.

Manuel J. Garcia.

Y de órden del mismo Illmo. Sr. Vicario Apostólico se pone en conocimiento del público para su inteligencia, y á fin de que desde el dia de mañana empieze á tener cumplimiento lo que en ella se dispone.

FELIPE ELORTONDO Y PALACIO,
Secretario.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Desde que dimos nuestro prospecto, hemos tenido cuidado de acercarnos á varios circulos para indagar la opinion pública, y el grado de receptabilidad de nuestro periódico: el resultado que hemos tocado, ha sido ver el deseo de que se propaguen ideas liberales, y tambien hemos oido con sentimiento, dar por EE. á personas que no tienen parte alna en nuestros trabajos. En cuanto á lo primero, estamos cierto que se llenarán las aspiraciones de nuestros lectores: por lo que respecta á lo segundo, debemos rectificar la opinion, que no queremos que la odiosidad, ó la crítica que merezcamos, recaiga en otros; declaramos pues que somos patriotas de 810, que ayudamos a derrocar el cetro español, y que hoy contamos mas de 50 años de edad.—

Con esta declaracion, que suplicamos á V. se sirva publicar en su acreditado periódico, creemos haber puesto á cubierto las personas á quienes hasta ahora hemos oido atribuir el periódico que hemos ofrecido.

Quedan de V. atentos servidores Q. B. S. M.

Los Editores del Imparcial.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ENERO 2 DE 1834.

Estractamos de los últimos diarios de Londres que alcanzan hasta el 19 de Octubre, las siguientes noticias que creemos interesantes.

MANIFIESTO DE LA REINA DE ESPAÑA.

Penetrada del mas profundo pesar por la repentina pérdida de mi augusto Esposo y Soberano, solo una obligacion sagrada que debe hacer enmudecer todos los sentimientos del corazon, puede conducirme á romper el silencio que me impone la gravedad de mi dolor, y la calamidad que tan cruelmente me ha aflijido. La espectacion que siempre se deja sentir al principio de un nuevo reinado, se acrecienta todavia mas por la incertidumbre en que se está respecto de la administracion pública durante la menor edad de la Soberana. A fin de remover esa incertidumbre, y calmar la inquietud que produce en los espiritus, creo de mi deber proclamar francamente la marcha politica que seguiré constantemente en el gobierno que se me ha confiado, por la ultima voluntad del Rey mi augusto Esposo, durante la menor edad de la Reina, mi querida y amada hija, Da. Isabel

La Religion y la Monarquia, primeros elementos de vida para la España, serán respetadas, protegidas, y sostenidas por mí en todo su rigor y pureza. El pueblo español halla en su celo innato por el culto y la fé de sus padres, la garantia mas completa de que nadie que menosprecie los sagrados objetos de su creencia y de su adoracion, puede lisongearse con reinar en él. Mi corazon se regocija con la idea de fomentar y dirigir el celo de una nacion tan eminentemente católica, y con asegurarle que la religion pura que profesamos, su doctrina, sus templos, y sus ministros, serán los objetos especiales del afectuoso cuidado de mi gobierno.

Siento la mas viva satisfaccion por haber sido llamada para conservar intacto el depósito de la Real autoridad que se ha confiado á mis manos Mantendré religiosamente en toda su fuerza las leyes fundamentales de la monarquia, sin permitir innovaciones peligrosas, por plausibles que sean en su orígen, pues ya hemos esperimentado con demasiada severidad sus funestas consecuencias. La forma mejor de gobierno para un pais, es aquella á que está acostumbrado. Un poder firme y fuerte, fundado en leyes antiguas, respetado por la costumbre y consagrado por los sucesos, es el medio mas eficaz para promover el bienestar del pueblo, el cual no puede lograrse, cuando aquella autoridad se halla debilitada, y las ideas de la nacion, sus hábitos, é instituciones están contrariadas, frustrándose los intereses existentes con el objeto de satisfacer nuevas aspiraciones y nuevas exigencias, escitando las pasiones populares, introduciendo la discordia entre los particulares, y sumergiendo la sociedad en el desórden. Transmitiré el cetro á las manos de la Reina, á quien la ley le confiere, intacto é integro, como la ley se le ha asegurado.

Sinembargo, esa preciosa posesion que la aguarda no permanecerá esteril en mis manos. Conozco los males de q' es victima el pueblo, por las desgracias que hemos sufrido: procuraré aliviar su gravámen. Sé los vicios que el tiempo y los hombres han introducido en los varios ramos de la administracion pública; los estudiaré con mayor atencion. y emplearé todos mis esfuerzos á fin de estirparlos. Las reformas administrativas, que por si producen desde luego la felicidad y el bienestar, única ventaja positiva para el pueblo, serán el objeto constante de mi solicitud. Dirigiré particularmente mis desvelos al alivio de las contribuciones, en cuanto sea compatible con la seguridad del pais y las necesidades del Estado, la recta y pronta administracion de justicia, la seguridad de las personas y de las propiedades, y el auxilio que requieran todas las fuentes de la riqueza pública.

Para la grande tarea de mantener el bienestar de España, que he emprendido, necesito de la cooperacion unánime de todos los Españoles, y ellos no me la pueden negar. Todos son hijos de la Patria, é igualmente interesados en su prosperidad. Daré al olvido opiniones espresadas en cualquier época anterior— No prestaré oidos á la calumnia ni á la murmuracion. No consideraré como servicios que confieran derechos, las bajas intrigas, ni los actos interesados de lealtad y adhesion. El nombre de la Reina, ni el mio, debe ser la divisa de partido alguno. El nombre de la Reina, asi como el mio, debe ser la insignia tutelar de toda la nacion. Todos los españoles serán los objetos de mi afecto, proteccion y solicitud.

Observaré fielmente los tratados existentes con las demas potencias, y respetando su independencia, espero merecer de todas la fidelidad y respeto que la España tiene derecho de exigir en correspondencia.

Si los Españoles se unen en concurrir al objeto que me propongo, y si el Cielo protege mis esfuerzos, entregaré algun dia esta grande nacion cuyos males habrán desaparecido, á mi augusta hija que terminará la obra de su felicidad, estendiendo y perpetuando la aureola de gloria y ternura, que circunda el ilustre nombre de Isabel, en los fastos de España.

Yo la Reina Regenta.

Palacio de Madrid, Octubre 4 de 1833.

REAL DECRETO DE LA MISMA.

Por mi real decreto, de fecha 2 del corriente, tuve á bien, en nombre de mi augusta hija la Señora Da. Maria II., ordenar al Real Consejo publicar y circular con la solemnidad de estilo, como sancion pragmática con fuerza de ley, las soberanas disposiciones del Sr. Rey, Fernando VII, mi amado esposo, contenidas en el testamento cerrado que hizo en Aranjuez el dia 12 de junio de 1830, testamento que fué abierto y publicado el 30 de septiembre último, con la acostumbrada solemnidad legal, á fin de que todos sus reinos supiesen su última voluntad, por la cual fué servido constituir y nombrarme Regenta y Gobernadora de toda la monarquia, para que el Gobierno resida únicamente en mí, hasta que mi augusta hija y heredera haya cumplido los 18 años de edad. Habiendo querido ademas S. M. que en el momento de recibirme de la Regencia del Reino, á fin de que fuese ayudada en mi Gobierno por las luces y esperiencia de personas cuya adhesion á su Real persona y su familia era bien conocida, formase un Consejo de Gobierno para consultarle en todos los negocios árduos, y particularmente en los que tengan relacion con los intereses generales del pais; deseando cumplir su soberana voluntad, ordeno como Regenta y Gobernadora del Reino, y en nombre de S. M. la Reina Da. Isabel II, que el Consejo de Gobierno compuesto de los individuos nombrados en la claúsula 13.ª del precitado testamento, se instale inmediatamente, dándose aviso al Cardenal D. F. Marcó y al Marques de las Amarilias, que se hallan ausentes, y que los miembros actualmente existentes en Madrid, se reunan el 5 de octubre en la Sala del Palacio en la que el Consejo de Estado acostumbra celebrar sus sesiones.

Deseo igualmente que tan luego como el Conde de Ofalia, nombrado Secretario por la claúsula 13.ª haya comunicado el presente decreto, quede instalado en debida forma el Consejo de Gobierno, y entre inmediatamente al desempeño de sus funciones.

El Consejo me someterá el órden que deba seguir, avisandome si necesita del auxilio de otros individuos.—Está rubricado de la Real mano.—A D. Francisco Zea Bermudez.

El Consejo de Gobierno á que hace referencia el anterior decreto, se compone de un número mayor de miembros, que el que indicamos anteayer. A saber:—Cardenal D. Francisco Marcó y Catalan, Marquez de Santa Cruz, Duque de Medina Celi, D. Francisco Javier Castaños, Marquez de las Amarilias, D. José María Puig, D. Francisco Javier Caro.—*Suplentes*, D. Tomas Arias de Rota, Duque del Infantado, Conde de España, D. José María de la Cruz, D. Nicolas María Garoli, D. José María Heria y Noriega.

Se asegura que el estado de las opiniones politicas en España, es como sigue:—Biscaya, Navarra, y parte de la Cataluña son reputadas provincias revolucionarias. Castilla la Vieja y la Estremadura están dispuestas á seguir su ejemplo; mas los reinos de Valencia, Andalucia, la Mancha, Murcia, y todo el litoral del Mediterraneo, están en favor de la Reina.

A mas de los puntos ya mencionados en que habian praticado movimientos los Carlistas, se nombran Saragosa y Gerona. En Irun una asonada que se hizo fué sofocada.

El General Castaños que manda en San Sebastian, habia invocado el auxilio de los españoles emigrados en Francia. El gefe conocido por el nombre de *El Pastor* se habia prestado á este llamamiento, mas Mina, Valdez y otros de distincion se habian negado con motivo del manifiesto de la Reina.

Bourmont, Larochejacquelin, y otros gefes franceses que se han retirado del servicio de D. Miguel, habian entrado en España, y fueron sugetos á cuarentena en un pueblito de la Estremadura. La reina, á instancias del Gobierno frances, habia mandado, que despues de cumplida la cuarentena, fuesen conducidos á Cadiz ó Málaga, y alli embarcados para cualquier punto fuera de territorio español. Posteriormente, se dice que habian escapado y reunidose á D. Carlos, pero este rumor necesita confirmacion.

El Mariscal Molitor manda en gefe el ejército frances, compuesto de 50,000 hombres, que estaba concentrandose en los Pirineos.

—La espedicion francesa contra Bugia habia tenido el mejor éxito, habien

do sido tomada aquella plaza. Los arabes perdieron 3000 hombres,al paso que el número de los franceses muertos solo asciende a 3,000.

—El Príncipe Felix de Schwartzenberg habia sido enviado en comision de los Emperadores de Rusia y Austria y Rey de Prusia cerca del Rey de Holanda, con el objeto de recabar de S. M. Nedelandesa que someta la cuestion de Lucemburgo á la Dieta de Francefort, á fin de allanar sin demora todas las dificultades que se oponen al ajuste del tratado definitivo con la Bélgica.

—El Gobierno frances habia acreditado á M. Mortier (hijo del Duque de Treviso) como su ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de la Reina de Portugal. M. Reyneval habia sido confirmado en el mismo caracter cerca de la Regencia de España.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 31.

á D. Juan Langdon, Mejico 127.
6 cajones peinetas de talco para trenza.

á D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
25 canastos loza; 6 bocois alcaparrosa; 29 ollas de fierro, 6 fardos listados; 3 id. bramantes; 10 id. zarazas; 2 cajones botones de nacar con aro; 5 bocois carbon de piedra.

á Rodger, Breed y Ca, Plata 66.
16 pipas vino carlon; 1 media id.

á Lezica y herm.. Biblioteca frente al 84.
22 medias pipas vino; 5 cuarterolas vino dulce; 15 balas papel estraza.

á D. D. Gowland y Ca. plaza de la Vict.
120 barricas harina; 20 medias id id; 12 cuñetes tabaco; 10 cajones id.; 4 cuarterolas vinagre.

á Grogan y Pleasants, Venezuela 64.
5 id. pañuelos de seda negros, 5 id. id. fondo amarillo; 2 id. té, 1 fardo pavilo, 3 rollos esteras de la India, 2 cajones de cigarros habanos, 4 barricas carey, 5 cajones pañuelos fulares.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 96.
5 cajones con 206 y medio millares cigarros habanos.

a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
70 bolsas azucar.

á O. J. Hayes y Ca., Catedral 83.
1 cajon esencia de anis.

á D. José Gestal, Victoria 150.
32 cuñetes pasas de higo, 4 cajas ciruelas secas.

a Dorr Reincke, y Lees Paz 28.
11 fardos pavilo, 175 barricas harina.

a Farrington, Maypú 7.
235 tablas, tablones y tirantillos.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin goleta oriental "Carolina," capitan Sheaff, de Puerto Alegre el 21 del pasado, consignado a D. Daniel Gowland y Ca., con 791 tercios yerba, 1 docena tablas de cedro, 4 id. id. de pino y 14,600 naranjas.

SALIDAS.

Bergantin ingles "Rainbow," con destino á Montevideo y Liverpool, despachado por sus consignatarios Horne y Alzogaray: cargadores—Wilson, Smith y Ca., un cajon con 102 piezas muselinas—Lafone, Robinson y Ca, 15 cajones con 798 piezas con 24,422 y media yardas listados, 9 cajones con 216 sombreros, 2 id. con 40 piezas con 976 yardas brines, un cajon con 106 colchas blancas con guardas de color, 7 id. con 190 docenas pañuelos grandes, un id. con 136¼ yardas paños ordinarios, un id. con 10 id. con 243? id. id. fino, 3 idem con 900 pañuelos de espumilla, 3 id. con con 220 piezas bretañas, un id. con 4 idem con 609 id. alemaniscos finos, 11 id. con 460 id. con 1341 id. muselinas y un barril con 47 pares botas.

Bergantin sardo "Bella Nina," para el Brasil.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Queche "Dos Amigos," de Mercedes—á Custodio José Moreira, 40 carretadas leña de espinillo, 50 cueros vacunos, 8 barricas sebo, 240 astas, 8 vejigas grasa y un barril idem.

Cuter "Nuevo Triunfante," de la Colonia, patron José, con 150 arrobas lana, 473 cueros de carpincho y varias encomiendas.

Queche "Fortunata," de Soriano, patron Miguel Gonzalez, con 50 arrobas grasa, 50 id. sebo, 2 cajones velas y 17 quesos.

Queche "Fortunata," de Soriano—á D. Jonatas Downes, 300 cuero vacunos, salados, 500 quintales carne tasajo, 18 barricas y 2 medias pipas con 200 arrobas sebo y 600 astas.

Balandra "Aurora," de San Nicolas—á D. Martin Regenaga, 15 barricas sebo, 3 pipas id., una chigua cerdo, 400 astas, 200 arrobas lana, 174 cueros vacunos—á Don Antonio Sousa Martinez, 15 barricas sebo, 32 docenas cueros de carnero, 30 astas, 1 chigua cerda, 3 barricas sebo y 90 fanegas ceniza.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL.—Saldrá el 4 a las 4, el bergantin ingles "Fairy."

PARA LONDRES.—Saldrá el 5 á la 1, el bergantin ingles "Patriot."

AVISOS NUEVOS.

Se vende,

UN almacen de muy poco principal, en la calle de las Piedras al lado del número 230. Se vende por ausentarse el dueño, y el alquiler será moderado por ser del dueño del almacen. Enero 2 3

Aviso.

SE previene que toda venta de ganado vacuno y caballar en la estancia de Navarro del finado D. Juan Almeyra, que se haga por D. Hilario hijo de Da. Petrona Diaz, ó por esta, es nula por estar embargada por órden del Juez de Primera Instancia Dr. D. Francisco Planes; y por haber perdido el pleito esta viuda, tiene que responder con ella y con todos los bienes á los herederos del dicho finado. e 2 3p

Se vende,

UNA buena criada, sana y jóven, que sabe lavar, planchar, coser, y cocinar, en la cantidad de 200 pesos plata, ó su equivalente en moneda corriente. Para tratar, ocúrrase á la calle de la Florida número 159. e 2 3p

Aviso.

En la calle de Mégico No. 325, hay de venta una casita que se compone de diez y siete y media varas de frente. y cincuenta y una de fondo, con 4 piezas ranchos, pozo de balde, 15 plantas de naranjo, nueve higueras, dos pies de parras que componen dos parrales hermosísimos cargados de frutas, una planta de jasmin del Tucuman, y una huertita muy preciosa. e 2 3p

Yerba del Paraguay,

SE vende, en la calle de Balcarce No. 34. e 2 3p

AVISO,

LA Sociedad que existia entre los infrascriptos, bajo la firma de Grogan, Peacock y Morgan, quedó disuelta desde primero de Octubre próximo pasado. Los negocios de la casa continuarán bajo el nombre DIEGO J. GROGAN y JUAN PLEASANTS, quienes se hallan plenamente autorizados para chancelar las cuentas de dicha Sociedad.—Buenos Ayres, 1 de Enero de 1834.

Ralph W. Peacock
Diego J. Grogan
Eduardo Morgan } *Juan Pleasants* por poder.

e 2 tfc

Aviso de la Policía.

HABIENDOSE ofertado con fecha 30 del presente el ciudadano D. Laureano Arce componer á sus espensas un pantano que se ha formado en la calle de las Artes Cuartel 14, el Gefe de este Departamento le ha dirigido la siguiente carta de aceptacion.

DEPARTAMENTO DE POLICÍA.

Buenos Ayres, Diciembre 30 de 1833.

Al ciudadano D. Laureano Arce:

El infrascripto Gefe del Departamento General de Policía, tiene la satisfaccion de dirigirse al señor Arce para espresarle que acepta gustosamente la generosa oferta que ha hecho de componer el pantano que existe en la calle de las Artes, cuartel 14, cuyo rasgo patriótico y desinteresado, es digno seguramente de recomendarse á la consideracion del público.

El que subscribe ha dispuesto en consecuencia se dé publicidad a la presente nota, rindiendo al señor Arce las gracias mas espresivas, por el desprendimiento y celo que ha manifestado por los intereses públicos en el ofrecimiento espontaneo que ha hecho, pues cree que tales egemplos seran de un noble estímulo á todos los buenos patriotas.

Dios guarde á Vd. muchos años.

LUCIO MANCILLA.

Para Filadelfia Y NEW-YORK.

El bergantin americano, "Carolina", su Capitan Warnack, de primera clase, forrado y clavado en cobre, se hallará listo para cargar inmediatamente para cualesquiera de los dos puertos indicados, comprometiendose á llevar ó encaminar por cuenta del buque aquella parte de la carga que sea embarcada para New-York; y teniendo la mayor parte de su cargamento pronto para embarcarse, será despachado sin demora alguna. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Zimmerman Frazier y Ca., calle de Belgrano núm. 66, ó á *HORNE Y ALSOGARAY,*
e 2 *No. 58, calle de la Piedad.*

Para Baltimore.

El muy velero y de primera clase bergantin Americano POULTNEY, *su capitan Diego Moal, será despachado á la mayor brevedad.—Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, se servirán ocurrir á casa de*

GROGAN Y PLEASANTS,
e 2 *Calle de Venezuela No. 64.*

200 pesos DE GRATIFICACION,

SE darán á la persona que hubiese hallado y quisiere entregar la cantidad de 1,100 pesos que se perdieron ayer desde las 2 de la tarde hasta las oraciones, entre la calle de Cabildo, la de las Torres y hueco de Lores, en cinco billetes de 200 pesos y uno de 100. Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 204 frente á la iglesia de Monserrat. e 2 3c

AVISO DE LA POLICIA.

Relacion de la donacion que hacen los vecinos del camino de la Chacarita y del Monte de Castro para composicion de pantanos desde la quinta de D. Tadeo Ferro para dentro por uno y otro camino y es como sigue.

D. Justo Piñero	$25
Tadeo Ferros	25
José Bustamante	25
Nicolas Lanson	25
Angel María de Gamas	25
Antonio Blanco	25
Antonio Olivera	4
Tomas Silletoc	25
Lino Marin	10
Pedro Matos	5
Francisco Gonzales	6
Bonifacio Pabon	2
Ilario Irasogue	10
	212

NOTA—Se considera aproximadamente por los conocimientos tomados, para la recompocicion de los pantanos á que se hace referencia, la cantidad de cuatro cien tos pesos—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1833.

Relacion de los individuos que se han subscripto en las Secciones 3ª. y 2ª. para la composicion de pantanos.

SECCION 2.

D. Pedro P. Pueblas	$50
Juan Migues	25
Ramon Busaco	20
Antonio Cateura	20
Domingo Martinez	20
Luciano Montes de Oca	4
Felipe Machado	10
N. Mariño	2
Bonito Garcia	2
Rafael Fonseca	1
Estanislao Panelo	1
José Garcia	1
Nicolas Mendiburo	4
Da. Micaela Martinez	10
D. Juan Garcia	6
Francisco Soto	4
Juan Bernardo	3
Manuel Arribalzaga	15
Miguel Riglos	12
Juan Alesma	10
Suma...	220

SECCION 3.

D. Julian Arriola	25
Manuel Pintos	20
Miguel Gil	25
Juan Martin Pueirredon	30
Lorenzo A. Uriarte	20
Manuel Arroyo y Pinedo	20
Juan J. Salces	10
F. D.	15
Nicolas Saldaña	4
José Rocamora	4
Juan Munis	20
José María Nadal	10
Diego Arguano	20
Luis Leya	6
Fermin Cuestas	20
Pedro Güiraldes	2
Joaquin Matos	6
José María Monteros	5
Francisco Arze	2
Juan J. Lopez	2
José María Forquez	2
Juan Zenon	5
José María Garmao	1
Eusebio Armado	1
Jorge Terrada	12
Jose Maria Montenegro	10
Manuel Colares	4
José N.	5
Domingo Alvarez	4 rs.
Fermin Alfonsin	8
Francisco Alcecida	6
Manuel Molina	1
José Cuello	4
Henrique Ingles	5
Cipriano Paisos	4
Andres Salomon	2
Joaquin Diaz	2
Juan Villar	1
José Gonzalez	1
Aquilino Ochagavia	5
Manuel Maciel	2
Juan Testa	1
Manuel Ocampos	4
Juan Panlety	4
Antonio de la Torre	5
Manuel Gorogosa	2
Da. Maria Sosa	5
D. N. Luna	1
Suma... ...	3684

SECCION 4.

D. Pedro Claro	5
Da. Manuela Pereira	4
Petrona Ametizarove	5
Casimira Cejas	20
D. Pedro Morales	10
José Otero	25
Vicente Carreras	2
Da. Micaela Dominguez	5
Juliana Gomez	5
D. Jose Velvis	20
Da. Ana Correa	4
María Gaeto	10
D. Juan Benavides	25
Ignacio Martinez	70
Luis Fonseca	20
Da. Rita Carballido	50
D. José M. Rojas	30
Miguel Martinez	20
Manuel Dubal	25
Angel Butaro	20
	$375
Suma total...,	963 4

Se desea comprar,

UNA galera buena y fuerte como para el campo. El que quiera venderla, ocurra á la calle de Venezuela No. 252. e 2 3p

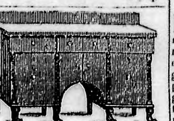

Baratillo de muebles y colchones.

GUILLERMO Y P. INGLIS, habiéndose determinado á salir del pais á la mayor brevedad posible, han resuelto vender todo el surtido de muebles, colchones, &a. un 20 por ciento menos de lo que se pueden comprar en cualquiera otra parte en la ciudad.

El surtido consta de cujas chicas, medianas y cameras con sus correspondientes colchones ó sin ellos.

Dos mesas redondas superiores.

Varias mesas redondas chicas y medianas.

Mesas de almuerzo y de arrimo de caoba superiores.

Dos docenas de sillas hermosas y de caobo español.

Hermosos banquillos y mesas de comer de poco precio.

Espejos de cuerpo entero y adornos dorados para cortinas.

Una hermosa marquesa de caoba con colchones.

Un lavatorio de caoba superior.

Un escritorio de caoba que tiene algun uso.

Catres de varias clases y un surtido de colchones para catres y cujas grandes y chicas con forros de cotin de hilo y de algodon y unos colchones de paja muy superiores.

Varios baules de diversas clases, y dos péndulas holandesas y muchos otros artículos que es escusado enumerar. Todo lo cual puede verse en el almacen de muebles No. 51 calle de la Florida, de la calle de la Piedad media cuadra para el Retiro.

e 2 10p

Para la Bajada,

La zumaca "PARANA" *saldrá el 3 ó 4 del corriente Para cargar ó ir de pasage, vease con* TOMAS GOWLAND *Calle de la Reconquista No. 107.*

ene 2

NOTICE.

THE copartnership heretofore existing between the subscribers under the firm of *Grogan, Peacock & Morgan*, expired by limitation on the 1st October last. The business of the house will be continued by James J. Grogan and John Pleasants, under the firm of GROGAN & PLEASANTS, who are duly authorized to settle the affairs of the late concern.—Buenos Ayres. January 1st, 1834.

RALPH W. PEACOCK.
JAMES J. GROGAN.
EDWARD MORGAN. } *John Pleasants,* Attorney.

e 2 tfc

AVISO.

DEsde esta fecha suprime el que suscribe el uso de la letra Y, que solo ha significado su segundo apellido, continuando en lo sucesivo su firma

Antonio Cornet Prat.

e 2 1p

AVISO.

SE vende el Patronato de un Mulatillo de edad de 8 años; el que se interesa por él, ocúrra á la calle de las Artes No. 69. e 2 3p

SE VENDE,

UNA Criada jóven, robusta y sin vicios, apta para todo servicio; el que se interese en ella ocurra á la calle de la Reconquista No. 183. e 2 3*

Aviso al Comercio.

LOS que suscriben, avisan al Comercio que el término por el cual formaron la Sociedad que ha girado en esta Plaza bajo la razon de Thomas Gowland y Ca., habiendose espirado el 31 de Diciembre de 1833, queda disuelta desde aquella fecha, siguiendo el giro de la Casa de Remates y Comisiones en el mismo local, calle de la Reconquista No. 107, por cuenta y bajo la sola firma de Thomas Gowland.

Thomas Gowland.
e2 *Amedeo Reboul.*

AVISO.

Los SSres. que gusten tratar por el todo ó por la parte que necesitasen de la Máquina que existe en la casa No. 74 calle de la Catedral, se verán con Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107 quien está autorizado por los SS. Síndicos del concurso de D. J. Julian Arriola para tratar e 2

Guia de la ciudad, Y ALMANAQUE DE COMERCIO DE *BUENOS-AYRES* PARA EL AÑO DE 1834.

PARA servir de guia á los habitantes y forasteros; que dá á conocer lo que es relativo al Gobierno, Ministerios, Administraciones, establecimientos públicos; el estado eclesiástico; lo que pertenece á la guerra y marina, los generales, oficiales y plana mayor del egército; tribunales, abogados, escribanos, médicos, cirujanos, dentistas, parteras, boticarios, consignatarios, negociantes, mercaderes, artistas, artesanos, corredores de número, con las calles y casas donde viven.

Se halla tambien la cronología de los Exmos. Gobernadores desde 1815, y la de los Ilustrísimos obispos que han gobernado esta santa iglesia.

Los soberanos estrangeros.

Una noticia sobre la circulacion del numerario, y la del papel moneda en Buenos Ayres.

POR J. J. M. BLONDEL,
Antiguo jurisconsulto.

Se vende en la imprenta de la Independencia, calle de Chacabuco No. 19.

En la librería de la Independencia, calle del Perú No. 60.

En la del señor Duportail, calle de Potosí No. 46.

Y en la casa del Editor y Director de la Agencia Francesa, calle de Potosí No. 71.

PRECIO 4$. ene 2

REMATES

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Hoy Jueves 2 de Enero á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y por redondear una cuenta de factura, algunas piezas de géneros blancos de hilo para manteles y tohallas, muselinas finas á cuadros y bordadas al tambor, brines de hilo aplomados y blancos para pantalones, mahones anchos de la India, pañuelos de seda para faltriquera, sayales de San Francisco, medias de algodon de muger, paño azul y negro superfinos para fraques, id. de mediana calidad, linoes de colores de gusto tafetanes, irlandas, pañuelos de seda colchados, gazulas de colores para vestidos, sombreros de pelo de liebre blancos y aplomados á la moda, cocos de colores, bandejas, algunos artículos de mercería y otros diferentes efectos—y botas, zapatos para niños y de señoras, y unos quillapies de pieles recien venidos de Patagones.

POR LOS MISMOS.

El Viernes 3 á dicha hora continuará el Remate de Libros y la Barraca que por el mal tiempo no tuvo efecto—el anterior remate—y dos hermosos mostradores para tienda &c., que podrán verse en la calle del Tucuman No. 88.

POR TOMAS GOWLAND.

Hoy Jueves 2 de Enero á las 11 se rematarán en la calle de la Plata No. 17, 60 y tantos tercios de yerba del Paraguay la que se venderá sin reserva para redondear un negocio al mismo tiempo otros muchos artículos de almacen que se detallarán oportunamente.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm 107.

El viernes 3 del corriente se rematarán precisamente á los precios mas altos que se puedan obtener, un surtido general de efectos para tienda y son como sigue:—

Medias de algodon largas y cortas, zarazas de varias clases, muselinas blancas y de colores, listados, tafetanes, cotonias para chaleco, razos, cocos blancos, brines para pantalones, pañuelos de cachimir, linoes, cintas de hilera, gasillas cortes de chaleco, hilo blanco de ovilos, sederias y otros efectos que estarán á las 11 en punto.

EN SEGUIDA

Una alfombra en corte de tripe risado con su guarda.

POR LAVALLE Y MACOME,

Remate interesente de loza y demas efectos de almacen, calle de la Reconquista núm. 63.

El viernes 3 del corriente se rematará sin reserva el siguiente surtido de loza. Juegos de mesas de colores, id. de té y café, id. escupideras azules y de colores, fuentes blancas y de orilla, platos blancos de orilla y azules, jarros blancos pintados y de colores, tazas de almuerzo y de café, cafeteras y teteras blancas, escupideras para enfermos, azucareras azules y de colores, jarros y tasas doradas y palanganas.

En seguida por órden judicial.—

29 bolsas garbanzos de España.

AL MISMO TIEMPO

29 cajas jabon de España.

Para chancelacion de la fragata Virginia.

Té negro en cajas de dos clases, arroz de la Carolina, velas de esperma, pavilo, papel, pimenton.

Se vende,

EL terreno que está frente al Tajamar del Hospital de Belermos. Para tratar, ocúrrase al martillo de TOMAS GOWLAND Y CA., calle de la Reconquista No. 107. dic. 23

Aviso.

EN casa de Guerin, hijo, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay á venta lo siguiente:

Becerros de superior calidad
Puñales del mejor gusto
Abanicos surtidos
Zapatos para señora
Marroquines
Tafiletes
Guantes surtidos
Mates
Platina surtida, botas, alcaparrosa, alumbre. d 26 tfs

Música.

EN la libreria al lado del No. 30 calle de la Catedral han recibido un surtido de música que consiste de piezas para piano, flauta, guitarra y canto de las mejores composiciones. Hay tambien cartillas de Clementi para el piano y de P. Gatayes para la guitarra, todos se venden á precios equitativos, d 24 15c

AVISO.

En la fábrica nueva calle de Tucuman No. 362, de la fábrica de armas 2 cuadras para el campo se vende cerveza blanca y colorada á 9$ la docena volviendo las limetas, y á 12$ la docena con limetas.

Tambien se compran limetas vacias.
d 7 Imp JACOBO RHEINER Y CA.

Aviso.

DON MIGUEL ANTONIO VILARDEBÓ y su hijo el Dr. en Medicina y Cirugía, suplican á sus amigos y demas personas de su estimacion, de los cuales no les ha sido posible despedirse, se sirvan dispensar y disimular esta falta que no ha estado en su arbitrio poder evitar por la repentina ausencia que han tenido que emprender de esta ciudad.

Miguel Antonio y Teodoro Vilardebó.
dic. 30 3c

Ojo al aviso.

EN la calle de los Estados Unidos puerta No. 281, se ha puesto papel ofreciendo en venta la casa del finado Lucas Hino, y remitiendo al comprador á tratar con D. Francisco Ramiro. Contra esta red que se tiende a los incautos, se hace saber al público, que Antonio Porobio dueño de dicha casa como heredero de Lucas Pino, está intimado no enagenarla, ni hipotecarla por auto judicial en el pleito que sigue con Pantaleon Duarte acreedor de dicho finado, y á cuyo favor se ha pronunciado sentencia definitiva por la cantidad demandada. El que diere su plata, vea como lo hace y el chasco á que espone, pudiendo informarse de esto en la escribania de D. Marcos Agrelo. d 30 3p

A LOS AFICIONADOS DE LOS

BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la criada ECONOMICA,

Y DE LAS

Madres de familia,

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.° con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.
dic. 31

CINCUENTA $.

DE GRATIFICACION.

Se darán al celador ó cualquiera que prenda ó dé razon cierta del paradero de una negra que anda huida há mas de un año, sus señales son las siguientes:—se llama Lucia Patron, es criolla, ojos grandes y saltados, nariz muy ancha, pies id., mal modo de caminar, muy ladina. Su primera salida fué para los baños de la Plaza de Lorea, pero habiendoselele perseguido se sospecha que pudiera estar en Chascomus, Areco ó Moron. En estos lugares debe ser ella conocida, por haber estado ántes con otros amos. La persona que diese razon de ella ó la prendiese, recibirá la mencionada gratificacion, en la Calle de la Esmeralda No. 42, ó en esta Imprenta. tfs.

Se vende,

UNA criada en la cantidad de 500 pesos papel: su ama vive en la calle de la Florida No. 130. d 30 3p

Se necesita,

Y SE PAGARA UN BUEN ALQUILER,

POR una casa alta ó baja, cuya distancia no sea mayor que la de cuatro cuadras de la plaza de la Victoria, y que asencialmente sea muy y contenga al menos diez habitaciones. En la calle de la Victoria No. 41 darán razon del interesado. d 27 tfs

Conveniencia.

EN el almacen No. 58 calle de la Paz, hay de venta á precios muy equitativos, lo siguiente:

Harina muy buena á 45$ barril
Vino carlon superior a 320$ pipa.
Id. blanco seco, y dulce en medias pipas
Tinajas de todos tamaños
Papel medio florete a 10$ 4 rs. resma
Id. de estraza surtido
Fideos de Genova muy superiores á 22$ cajon
Carbon de piedra frances
Naipes de todas clases
Lentejas, garbanzos, alberjas, &a.
Hilo acarreto, y sombreros de paja italianos
Tintilla de rota embotellada y en damajuanas
Agua de olor, id. de coloina
Esencias de todas clases
Una infinidad de medicinas
Camisas hechas de algodon, género para servilletas, y paños de manos de Italia
Tiras bordadas del mejor gusto
Pelegrinas, tul de ultima moda
Velos y pañuelos blancos y negros bordados franceses y corales chicos
Terciopelo Italiano de todos colores
Felpa negra de Italia doble con mucho lustre
Un escelente surtido de fleco de algodon
Escobas y terralla de Cataluña
Rosarios de palo, espejos y otra mucha quinquillería
Marroquines de mucho gusto.
Galleta superior á 35 p. quintal.
d 27 20c

Se desea comprar

UNA coleccion de la *Gaceta Mercantil* del año de 1825. El que tenga algunos ó todos los números de dicho año puede ocurrir á la Imprenta de la Independencia que encontrará comprador. d31 tfs

AVISO.

SE ha perdido hoy un macho aparejado del bajo del rio. Al que diere noticia será gratificado encasa de D. Laureano Rufino, calle de la Florida núm. 34. d. 31 2p.

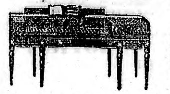

AVISO.

SE compra un piano que esté en buen uso, aunque sea de construccion antigua. Ocurrase al almacen al lado del número 100, calle de Potosí. d. 31 2p.

Se vende,

UNA criada joben robusta y sin vicios, apta para todo servicio; el que se interese en ella ocurra á la Calle de la Reconquista No. 103 d 31 3p.

4000 Pesos.

SE desean tomar al redito, al 2 por ciento, hipotecando una finca que vale 16000. El que guste darlos, puede ocurrir á la calle de Córdoba núm. 89.
d. 31 5p.

AVISO

EN la calle de Maipú No. 217 se vende una mulata de edad de 22 años, sabe lavar, planchar de liso, cocinar, coser y de todo servicio su precio mil quinientos pesos. d31 3p

Se vende ó

CONCHAVA.

PARA ama de leche una negra de nueve dias de parida con abundante leche, y sin hijo. Ocurrasé a los altos de la botica plazuela del mercado. d. 31 3p,

Se vende,

UN almacen de comestibles de muy corto principal, situado en la calle de la Piedad No. 51; está bastante acreditado y en un lugar muy aparente por estar á cuadra y media de la Plaza de la Victoria. El que se interese por él, ocurra á dicho almacen que encontrará con quien tratar.
d 30 5p

Ginebra de Holanda EN FRASQUERAS,

DE superior calidad, hay de venta en el martillo de *Tomas Gowland y Ca.*, calle de la Reconquista No. 107. d 23

Persianas de la India.

DE las mas finas y de mejor gusto que hasta ahora han venido, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. d 20

Se vende,

UNA pulpería y fonda de poco principal, sita calle de la Piedad No. 10. Allí mismo darán razon. d 30 3p

Se venden,

DOS carros fuertes, grandes con sus cuatro caballos, guarnicion y tablas de embarque, todo completo, á un precio infimo. Calle de la Florida No. 95.
dic 7 tfc

Aviso.

LA casa de comercio de D. Diego Brittain y Ca., habiendo concluido su término y fallecido su principal socio de ella, el señor Brittain, queda disuelta la Sociedad con *su* socio D. José R. Templeman, y de hoy en adelante son encargados de la liquidacion de ella su deudo D. Jorge Brownell y D. Claudio Stegmann (quienes han egercido sus poderes y los de los albaceas del finado Brittain), como tambien de la administracion de los bienes del finado Brittain existentes en este pais, girando el nuevo establecimiento bajo la firma de Brownell, Stegmann y Ca.—Buenos Ayres 20 de Diciembre de 1833.

Aviso al comercio.

PAPEL de carta de un tamaño grande y de buena calidad hay de venta en la libreria que está al lado del número 30, calle la Catedral. Se vende por resmas ó por manos á precios cómodos.
d 17 15c.

AVISO.

En casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista, se encontrarán a precios muy bajos los efectos siguientes.

Paños finos y de otras clases inferiores, bramanteria, brines de colores, blancos y aplomados, muselinas, nanquines, botines, casinetas, cotonías de mucho gusto, hilo de ovillo y de carretel, pañuelos de cosimir, listados de varias clases, jergas finas, pañuelos y vestidos de ga·illa, vestidos de muselina, cotonías ordinarias, lanillas, sombreros de paja para señoras y niñas, sombreros de pelo, negros y blancos para hombres, &c. &c.

Loza de toda clase, velas de esperma, tabaco de mascar, cigarros habanos, té negro de varias clases, jarcia de Rusia, arroz de Carolina, pimenton, papel de cartas, caña de la Havana, tablazon, ollas de fierro, tachos de cobre y de fierro, sillas de montar inglesas, cerveza superior, garbansos, toda clase de muebles, ferreteria, cristalerio, &c. &c. &c.

Carta Geográfica,

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AYRES,

REDACTADA segun los últimos datos que existen en el Deparlamento Topográfico. Se venden en casa de los Editores, Bacle y Ca., impresores litográficos del Estado, calle de la Catedral No. 17.

RETRATOS.

La edicion de los retratos del Exmo. Sr. General D. JUAN FACUNDO QUIROGA, y la del señor D. VICENTE LOPEZ, con el himno Patriótico, se venden en casa de los Editores Bacle y Ca., impresores litográficos del Estado, calle de la Catedral número 17.

De aquí en breve saldrá tambien la segunda edicion del retrato de S. E. el Ministro de la Guerra y Marina, General D. TOMAS GUIDO. d 24

Papel pintado,

SE halla muy hermoso, en casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32. d 28 tfs

Al Comercio.

LOS abajo firmados avisan al comercio, que desde el primero de Enero próximo, girará su casa bajó el nombre de GUERIN, SERIS Y CA., firmando *D. E H. Dupon*, como socio de ella.—Buenos Ayres, Diciembre 27 de 1833.

d 30 GUERIN HIJO, SERIS *y Ca.*

AVISO.

EN el almacen de bebidas y comestibles, calle de la Plata, al lado del No. 245, se vende un mostrador con todos lo demas útiles y enseres del dicho almacen; como tambien algunas medias pipas vacías arqueadas de fierro á propósito para estiva, y una romana muy fina que alcanza hasta 22 arrobas. d 30 3p

Carbon de piedra

GRUESO,

HAY como treinta toneladas á bordo del bergantin bremenso ALVINA, que se venderán á precio equitativo, en casa de Zimmermann, Frazier y Ca., adond se puede ver la muestra para tratar.
d 21 tfs

Se vende,

EN un precio sumamente bajo, un mulato fuerte y apto para todo trabajo. Ocúrrase por la mañana antes de las 9 á la casa No. 163 calle de la Catedral.—Igualmente se vende en la misma casa, una coleccion incompleta pero grande de los periódicos Gaceta Mercantil, Lucero y Clasificador, y de varios papeles ingleses.
dic 31 3p

BARATILLO.

DE cigarros Americanos á 20 pesos millar, tocino portugues la arroba 14 pesos, libras 5 reales, queso ingles á 4 reales libra, arroz doi brasil la arroba á 6 pesos, libra dos y medio rs. Se vende en la calle de la Universidad No. 70, almacen de bebidas. dic 31 3p.

A los fabricantes

DE PEYNETAS.

SE acaba de recibir en casa de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107,—un cajon de carey.
dic 7 tfc

SE VENDEN,

UNOS terrenos al Sud, y como a 40 leguas de la capital, de propiedad particular, muy á propósito para haciendas y labranzas, por ser campos de los mejores al efecto Quien se interese en comprarlos, ocurrirá a la casa de remate de *J. J. ARRIOLA y Ca.*, calle del Perú No. 21 quien se halla facultado para tratar. d 19

AVISO.

LA fonda No. 36, calle de la Catedral acaba de abrirse de nuevo. El empresario [J. Q. BEECH] cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores &a. &a. ag 8 tf*

CUADERNOS DE PRINCIPIOS

De Escritura Inglesa, DEDICADOS A LA

JUVENTUD ARGENTINA

RECIEN grabados en la Litografia de Bacle y Ca., impresores litográficos del Estado, calle de la Catedral No. 17— ☞ donde se venden a precio equitativo.
dic. 20

SAL EN VENTA.

HAY una partida de la Isla de Mayo, abordo, ocurrase al escritorio No 89½ calle de la Piedad. d 14 Imc

PERSIANAS. Interesante á las

DAMAS.

SE venden persianas de todas clases y del mejor gusto, tambien hacen y componen y pintan, todo á precios muy cómodos; — tambien toda clase de obra blanca: calle de Corrientes No. 54.
dic. 23 Imc

Notice.

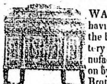

WARWICK INGLIS having succeeded to the business of Upholstery and Cabinet Manufactory lately carried on by William Inglis & Brothers in calle de la Piedad No. 132, half a square from calle de la Florida, respectfully acquaints his friends and the public, that he will continue the same in future on his own exclusive responsibility, and hopes for a share of their patronage, which he will endeavour to merit by strict attention to the orders he may be favoured with.

Old mattresses, Chairs, Sofas and furniture of all kinds repaired to look like new —An assortment of wool, curled hair and straw mattresses—Also bedsteads, bureaus, dressing glasses, dining and card tables, marquesas and cots with and without mosquito nets.

N. B. Venitian Blinds of all kind made and repaired.—Also and assortment of Trunks constantly on hand. d 18 1mc

AVISO.

EN la fabrica de coches, calle de la Plata No. 271, hay de venta los artículos siguientes:

Una galera nueva de tres ventanas de cada lado á la última moda, fuerte como para hacer cualesquier viage y muy linda para ciudad.

Una caleza de cuatro ruedas muy liviana

Una id. de dos ruedas, y un carro ingles grande como para un saladero.

Una caleza de cuatro ruedas para uno y dos caballos; el nombre verdadero es *fayton* construido en Londres.

Una partida de tarugos de quebrachos, y otros varios artículos que se darán en un precio muy acomodado, por ausentarse el dueño de este pais.—Se avisa tambien á las personas que tienen carruage en su casa compuestos desde algun tiempo que ocurran á buscarlos, y satisfacer el importe de la composicion lo mas pronto posible, pues que de otro modo será preciso que tome otras medidas. d 31 15p

Interesting

TO THOSE ENGAGED IN BALING.

ON Sale at the Barraca No. 69 calle del Cerrito, a few quintals of Hoop iron suitable for baling. d 26 tfc

Wanted,

A man who has some knowledge of gardening and understands mowing. Apply to No. 107 calle de la Reconquista.
d 27

SE VENDE,

Una casita situada en las inmediaciones del Hueco de Doña Gracia; tiene tres piezas de azotea recien edificadas, con 13 varas de frente y 39 de fondo. Los que se interesen por ella podrán ocurrir al remate de J. J. ARRIOLA Y Ca., No. 21, calle del Perú. d 9

Se alquila,

La casa calle del Perú No. 257, recien construida á la moderna, y con comodidades para una familia regular, ocurrase en frente de la casa No. 250, ó á la del propietario calle de Belgrano No. 129 ácualquiera hora. d 18 tf

Se vende, se cambia

O SE ALQUILA,

La muy superior casa quinta, próxima al muelle de Barracas, al lado de la fonda que fué de Ballester. En la calle de la Reconquista No. 232 se hallará con quien tratar. d 26 5p

Se Venden

Una ó dos casitas, recien edificadas de azotea, situadas en la calle de Maypú, en el ínfimo precio de 3500 pesos moneda corriente cada una. Tienen un cuarto á la calle, aposento, cocina, altillo, lugar comun y patio, todo cercado de pared.

Tambien se necesita comprar un carro ingles usado.

En la calle de Córdova No. 113, se encontrará con quien tratar por una ú otra cosa, d 31 6p

Cambio de Domicilio.

M. PARKER tiene el honor de avisar á sus marchantes y al público, que ha trasladado su fábrica de botas y zapatos de la calle de la Paz No. 45, al No. 30 de la misma calle, al lado de la casa de los señores Dorr, Reincke y Lees, donde tendrá mucho gusto en servir á los señores que se dignen favorecerle con sus órdenes.

En dicho establecimiento habrá siempre un surtido de botas y zapatos hechos de los mejores materiales y trabajados por los mejores operarios, los que se venderán á precios tan baratos como en cualquiera otra parte en esta capital.

Se hacen botas y zapatos para niños, en la calle de la Paz No. 30. d 26 15c

NOTICE.

M. PARKER respectfully informs his customers and the public, that he has removed his Boot and Shoe Store from No. 45 calle de la Paz, to No 30 in the same street next door to the house of Mess. Dorr, Reincke & Lees, where he will be happy to wait on all his customers or any who may be pleased to favor him with their orders.

An assortment of ready made Boots and Shoes will always be kept on hand, made by first rate workmen and of the best materials, which will be sold as low as can be bought in the City.

Children's Boots and Shoes made to order calle de la Paz No. 30. d 26 15c

Se vende,

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana,

Cal de la Bajada
Claraboyas y lumbreros de vidrio
Para buque, viviendes
Tablas de pino
Id. de lapacho
Tirantes de urundey
Sogas de pozo
Cadenas para id.
Anclas y cadénas
Brea y alquitran
Filástica y jarcias
Clavos de todos tamaños
Postes de vereda y plomo. d 30 15p

AVISO

EN casa de LAVALLE Y MACOME, se acaban de recibir y se hallan de venta los renglones siguientes:—

Ron de la Habana en pipas
Arroz de la Carolina
Tabaco para mascar
Cigarros de la Habana
Barriles de colores
Palos molidos para teñir de tres clases
Pavilo, té negro de dos clases
Goma arábiga superior
Esponjas
Baules de diferentes tamaños
Un bote como de 20 pies clavado en cobre. d 30

En la botica de Labrue,

CALLE de la Florida No. 40, se compran botellas vacías por docenas, y se venden sanguijuelas recien llegadas de Europa. d 30 3p

Se alquila,

LA panadería de la Recoleta, con todos los útiles precisos para este trabajo, por su local y almacenes es muy propio para barraca, estaqueadero de cueros, acopio de granos, &a. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Florida No. 95.
d 21 tf